

Del desprecio a la conciencia pública

La lucha por el reconocimiento del aborto voluntario en Argentina (2014-2016)

Hernán Andrés Caneva
CIMeCS-IdHICS/FaHCE-UNLP y CONICET
hernancaneva@gmail.com

Introducción¹

Las luchas por la despenalización y legalización del aborto voluntario (AV) interpelan y movilizan a múltiples sectores de la sociedad Argentina. Durante la última década, la controversia pública por el reconocimiento de este derecho se manifiesta en las discursividades *a favor* sostenidas por la “Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito” (*La Campaña*) y en las discursividades *en contra*, sostenidas por asociaciones civiles auto-denominadas *Pro-vida*². Se establece que los discursos estas organizaciones se encuentran en las antípodas ideológicas, destacándose la polémica por la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres.

Durante los últimos años, y con base en la acción política del movimiento de mujeres y los feminismos, articulados –desde 2005- en *La Campaña*, se reconoce la construcción de una demanda social que exige la despenalización y legalización del AV, “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, apuntando a una transformación de los sistemas de salud, educación y justicia en pos de la consagración de los Derechos sexuales y (no) reproductivos³. El desarrollo de esta

¹-Este trabajo se enmarca en nuestro proyecto de tesis doctoral, titulado: “El aborto en Argentina. Análisis crítico de discursos en dos organizaciones (2014-2016)” dirigidos por las Dras. Elvira Narvaja de Arnoux, Silvana Sciortino, y bajo la supervisión y colaboración de la Dra. Susana Ortale (codirectora de la beca de finalización de doctorado de Conicet, 2017-2019)

-Este artículo fue elaborado en el contexto de INCASI Network, un proyecto europeo que recibió fondos del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea bajo la Marie Skłodowska-Curie GA Nro 691004 y coordinado por el Dr. Pedro López -Roldán. Este artículo refleja sólo la opinión del autor y la Agencia no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

²Cuando utilizamos las expresiones *a favor* y *en contra*, no es para plantear una digresión teórica o un posicionamiento personal, sino para señalar dos posicionamientos políticos contrapuestos frente al problema específico de la despenalización y legalización del aborto. Precisamente, nuestra intención teórica es abandonar este tipo de distinciones polarizantes, para avanzar conceptualmente en una caracterización crítica de ambos discursos.

³En los últimos años se desarrollaron diversas modificaciones judiciales/institucionales vinculados a la sanción de normativas/protocolos para la atención de los abortos permitidos por el Código Penal (abortos no punibles) y el “fallo FAL (2012)”, (Bergallo y Michel, 2009; Caneva, 2014 b) aunque los problemas en el acceso a este derecho continua siendo recurrentes hasta el presente.

demanda se ha dado, asimismo, en el marco de diferentes hitos históricos vinculados al género, como la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley ESI, 26.150, 2006) y la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618, 2010).

En este contexto histórico, *La Campaña* instaló progresivamente en la arena pública (Cefaï, 2005; Chateauraynaud, 2005) un discurso social *a favor* del AV (Angenot, 2010), a través de diferentes argumentos que buscan interpelar a la ciudadanía en un sentido amplio, es decir, a través de la búsqueda de consensos. Así lo ejemplifica el argumento que enuncia al aborto como un problema de salud pública, el cual actualmente apunta a demostrar que existe una problemática social que excede las creencias y las opiniones individuales.

En esta dirección, durante los últimos años circularon en la esfera pública diferentes estudios, estadísticas, relatos de casos, testimonios personales que contribuyeron a reforzar las demandas y reclamos de *La Campaña*, solidificando el argumento que indica que el aborto voluntario es una práctica histórica y recurrente entre las mujeres de diferentes sectores sociales, la cual representa un drama social para aquellas que no pueden acceder a procedimientos seguros.

Contrariamente, se puede sostener que en el contexto de emergencia y publicitación de esta demanda social proliferaron en la esfera pública y mediática, diferentes reacciones político-ideológicas que se pueden reconocer en las discursividades anti-derecho al aborto, auto-definidas *a favor de la vida* (o de “*las dos vidas*”), inscribiéndose éstas mayormente en cosmovisiones católicas.

En este sentido, se puede sostener que en la arena pública que debate el AV en Argentina se desarrolla una polémica (Amossy, s/a) así como un “diálogo de sordos” (Angenot, 2010), entre dos cosmovisiones político-ideológicas antagónicas que apuntan a construir, modelar y reforzar conciencias públicas, a través de diferentes enunciados y argumentos *a favor* y *en contra* del AV.

¿Se puede arribar a un entendimiento comunicativo entre ambos discursos? En esta dirección, cabe preguntarnos por las tramas morales subyacentes a la construcción del aborto como problema de orden público en Argentina, por los ideogramas que estructuran la polémica y por los argumentos predominantes en los discursos que protagonizan la arena pública. Asimismo, y todavía más relevante, es problematizar qué identidades sociales y políticas (Hall, 2003) se construyen en el marco de esta confrontación, y qué problemas se pueden analizar en términos de su emancipación social y política.

En este marco, entendemos que el análisis del discurso y, particularmente, el estudio de la argumentación (Vignaux, G., & Grize, J. B., 1986), pueden brindarnos aportes heurísticos específicos para la investigación social de esta problemática. Es así que el análisis del discurso, entendido como un campo trans-disciplinar, requiere del diálogo con teorías sociológicas para identificar y desanudar los blancos de la polémica que configura al AV, rastrear las tramas morales contenidas en los discursos que son objeto de estudio, así como también problematizar el lugar social y político asignado a las mujeres (Brown, 2006; 2008; Petracci, 2007).

En el presente trabajo proponemos presentar avances de nuestra investigación doctoral, en la cual analizamos la construcción discursiva del aborto en páginas de Facebook (López, G. y Ciuffoli, C., 2012) de ambas organizaciones. En esta dirección, esbozaremos una aproximación teórica a la construcción de nuestro objeto de estudio, enfatizando en la discusión con la teoría de la lucha por el reconocimiento desarrollada por Axel Honneth (1997). Consideramos que esta línea nos permitirá examinar en profundidad las disputas ideológicas que atraviesan las luchas por el reconocimiento del AV en Argentina.

El proyecto de investigación doctoral

Contribuyendo al estudio de la construcción discursiva del aborto en la Argentina actual y a la comprensión de las disputas ideológicas que lo atraviesan, nuestra tesis doctoral analiza críticamente los discursos elaborados por *La Campaña* y *Pro-vida*, durante un período temporal discrecionalmente seleccionado y a la vez reciente (2014-2016), en un dispositivo digital que –durante los últimos 5-7 años- se erige como una herramienta central en la comunicación política de estas organizaciones: la páginas de Facebook⁴.

Partiendo de una perspectiva cualitativa que apunta a elaborar interpretaciones situadas, y a través de un diálogo interdisciplinar, concebimos a los discursos sobre el aborto como materialidades significantes (Arnoux, 2006), sobre las cuales se construyen sentidos, prácticas y subjetividades sociales y políticas. Con vistas a profundizar el análisis de los discursos sobre el aborto que protagonizan la arena pública nacional, en nuestra investigación recurrimos a los aportes heurísticos del análisis del discurso (Fairclough y Wodak, 2000) y los estudios de la argumentación.

⁴Para pensar la cuestión de las nuevas tecnologías de la comunicación, nos apoyamos en el concepto de espacio público digital de Cheresky (2015), en los aportes de la etnografía virtual (Hine, 2004) para pensar los usos de las redes sociales, en los aportes de Ferraudi Curto y otros (2017) para pensar la subjetivación política en Facebook y en el trabajo de Lopez y Ciuffoli (2014) para caracterizar esa plataforma digital en Argentina.

De manera que en la tesis, intentamos explicar cómo ambas organizaciones elaboran-re elaboran y refuerzan sus cosmovisiones ideológicas sobre el aborto, utilizando diferentes recursos lingüísticos y meta-lingüísticos que proporciona el género digital Facebook, como es el caso del uso de las imágenes fijas, imbricándose con lo verbal a partir de los textos escritos. De manera que en las “publicaciones” de estas organizaciones se elaboran y circulan diferentes iconografías, enunciados y argumentos sobre el aborto, en cuya producción pueden analizarse diferentes procedimientos seguidos por sus productores, así como “coacciones argumentativas” (Chateaufort, 2005) que supone el medio en el que las publicaciones producen (el entorno digital) y las respuestas de los usuarios⁵. En esta dirección, en la investigación indagamos las estrategias discursivas desplegadas para convencer y persuadir a públicos diversos (Blanco y Arnoux, 2002; Grize, 2009; Perelman, 1958), como es el caso del uso de ejemplos, analogías, metáforas, la historización y las cifras o datos estadísticos. En esta dirección, intentamos establecer las diferentes racionalidades evocadas por los discursos analizados, indagando asimismo que diferentes emociones/afectividades se movilizan.

Uno de los objetivos de la investigación consiste en establecer qué conciencias públicas sobre el aborto se construyen en el despliegue de las discursividades analizadas, mostrando cómo estas conciencias se gestan en la producción argumentativa y retórica⁶ que se despliega en este dispositivo comunicacional de la arena pública digital.

Ahora bien, cabe considerar que la construcción del objeto de estudio responde a una permanente revisión crítica del corpus analizado, a través de la discusión con diferentes teorías que hemos venido incorporando en el transcurso de la investigación.

Claves teóricas en la construcción de nuestro objeto de estudio

Como punto de partida, cabe considerar que nuestra tesis doctoral pone el acento en el análisis de las tramas ideológicas subyacentes a la lucha por el reconocimiento del AV⁷,

⁵ En nuestra investigación no se consideran las interacciones o “respuestas” de los usuarios frente a las publicaciones. Esto obedece a una decisión teórica (pertinencia: considerar la producción del discurso) y metodológica (factibilidad).

⁶ Nuestra tesis doctoral va tras las huellas de la construcción discursiva de esta arena pública, que desde hace 10-12 años parece describir la forma de una polémica entre dos cosmovisiones. Esta investigación, en línea con la sociología de los problemas públicos (Gusfield, 2014), problematiza la articulación entre ciencia y retórica, en la construcción de discursos orientados a convencer y persuadir al público. Por ello, y en línea con esta perspectiva, proponemos analizar los aspectos narrativos, argumentativos y dramáticos de ambos discursos, focalizando en el uso de diferentes elementos de prueba (las cifras, las pruebas históricas, las metáforas, analogías, relatos de casos, etc.), cómo construye cada grupo su lugar de enunciación y la representación de sí que propone.

⁷ En el presente, las luchas por el AV atraviesan un momento determinante en términos de la aprobación de un proyecto de ley. Es así que, desde comienzos de 2018, la demanda por el AV se expandió de forma

en los aspectos simbólicos y en las tramas específicamente morales contenidas en las disputas sociales y políticas que atraviesan este conflicto.

Es así que uno de los objetivos centrales de la investigación consiste en establecer y analizar los diferentes ideogramas (Angenot, 1998), es decir, las doctrinas o axiomas desde las cuales se construyen los discursos las organizaciones que protagonizan la arena pública. En esta dirección, la propuesta de una investigación empírica sobre las tramas ideológicas y específicamente morales contenidas en los discursos sobre el aborto se inspira en diferentes diálogos teórico-conceptuales y metodológicos que hemos venido desarrollando en proceso mismo de la investigación.

Nuestro enclave teórico parte de los aportes de la sociología política contemporánea, particularmente de los estudios sobre la construcción de las *demandas sociales* (Retamozo, 2009)⁸. La aproximación a este enfoque teórico se fundamenta en que nos plantea al discurso como una dimensión central en la conformación del orden social. En esta dirección, se pueden plantear las disputas ideológicas entre las discursividades de *La Campaña y Pro-vida* como disputas por la construcción de hegemonías sociales y políticas (Laclau, 1990; Laclau y Mouffe, 2004; Retamozo, 2011; Retamozo y Stoessel, 2014). La arena pública que debate el AV en Argentina podemos pensarla como un espacio social en el cual los discursos objeto de estudio representan posiciones ideológicas hegemónicas y/o contra-hegemónicas. Asimismo, y retomando los aportes de Williams (1997) desde los estudios culturales, podemos pensar las disputas por la hegemonía como procesos sociales e históricos en los cuales se construyen diferentes identidades sociales y políticas, interpelando, en el caso que nos ocupa, las subjetividades (y las experiencias) de las mujeres (Scott, 1997).

Si el estudio de las demandas sociales nos permite plantear una aproximación a la morfología de la arena pública en la que se debate el AV, la *sociología de los problemas públicos* (Gusfield, 2014) nos brinda herramientas para analizar cómo se

masiva en el espacio público urbano (las calles, las plazas, las universidades), en el espacio público digital (Cheresky, 2015), en la agenda de los medios de comunicación (Del Manzo, 2013) y en el sistema político, a partir de las sesiones que se llevaron a cabo en la cámara de diputados del Congreso de la Nación y de la media sanción al proyecto de ley.

Asimismo, la construcción pública y mediática de conciencias públicas (*a favor* y *en contra* del AV), se desarrolla actualmente como un fenómeno masivo. Si volvemos la mirada hacia el pasado inmediato con vistas a historizar este fenómeno, podremos reconocer diferentes secuencias o etapas en la construcción de conciencias públicas a favor y en contra del AV.

⁸Cabe señalar que hasta el momento hemos logrado en la caracterización de los discursos de los agentes colectivos involucrados en la lucha, a partir del enfoque de las demandas sociales (Retamozo, 2009). Asimismo, a partir del análisis del discurso de estos agentes colectivos emergió la hipótesis de que la dinámica de la arena pública asume la forma de una polémica, es decir, de conflicto socio-cultural y político atravesado por una gramática moral donde las posiciones las diferentes posiciones no pueden arribar a un consenso o entendimiento comunicativo.

instaló esta problemática social en la esfera pública en el período reciente. Según esta sociología, la elaboración de un problema público, como es el caso del derecho al AV, constituye un proceso social e histórico que implica necesariamente al discurso, ya que son las performances narrativas, argumentativas y dramatúrgicas de los agentes colectivos involucrados en su enunciación pública, las que determinan cómo se instalan determinadas interpretaciones sobre las problemáticas sociales, teniendo algunas de ellas mayor eficacia en la construcción de conciencias públicas (es decir, en la identificación de adherentes a las demandas que se proclaman).

Por otra parte, se reconoce que una problemática social se transforma en objeto de interés público no solamente por la demostración de argumentos razonables frente a la ciudadanía sino también por la capacidad de un agente colectivo (los “propietarios” del problema) de enunciar de manera persuasiva la problemática, es decir, de formularla como una “injusticia social”.

Se reconoce que las “conciencias públicas” se construyen a partir de argumentos que - en determinados contextos socio-históricos- se reconocen “razonables” y asimismo sensibilizan a la ciudadanía a través de la (de) mostración de resquebrajamientos/lesiones/ofensas a los valores socialmente compartidos. Por otra parte, se reconoce que un discurso formulado como problema público se enuncia y se argumenta como un problema que excede a las partes directamente afectadas, interpelando a toda la comunidad mediante una identificación colectiva/altruista/solidaria e incluso imaginaria.

En este sentido, se asume que durante los últimos años, el discurso de *La Campaña* ha elaborado al AV como un problema de interés público, construyendo y haciendo circular diferentes argumentos “razonables” que apuntan demostrar la existencia de una problemática social que afecta particularmente a las mujeres de sectores pobres, pero que involucra a toda la comunidad, reclamando al Estado el derecho a la salud pública. El discurso de *La Campaña* identifica al Estado (así como a “la democracia”) como principal responsable político de establecer soluciones legales e institucionales concretas e inmediatas (la sanción de un proyecto de ley para despenalizar y legalizar el AV). Al mismo tiempo, se identifica al “patriarcado” como el sistema socio-cultural, político e histórico que oprime a las mujeres, coartando el derecho a disponer libremente de sus sexualidades, cuerpos y vidas.

Ahora bien, si se puede plantear al discurso de *La Campaña* como una voz social y política emergente al orden discursivo hegemónico que sanciona al AV, cabe considerar

que durante los últimos años se reforzaron diferentes imaginarios sociales que cuestionan esta demanda social, reafirmando positivamente una cosmovisión ideológica que sostiene el derecho a la vida del por nacer así como la función reproductiva-maternal de las mujeres, condenando la práctica del AV.

De modo que ambas cosmovisiones ideológicas elaboran miradas contrapuestas sobre la problemática social en cuestión, e incluso enfocan diferentes problemas al referirse al aborto. Esto se puede constatar en las situaciones de “injusticia” o en las “desigualdades” enunciadas por ambos discursos, así como en los reconocimientos que se demandan. Entonces, ¿cómo se construyen estas diferentes moralidades? ¿Cómo abordarlas analíticamente? ¿Cuál es la relevancia de esta dimensión analítica en el estudio de las ideologías que confrontan a estos discursos en la arena pública?

La lucha por el reconocimiento del AV

Estos interrogantes estimularon, en el proceso de investigación, la indagación de teorías sociológicas que problematizaran la dimensión moral contenida en los conflictos sociales. En esta dirección, nos aproximamos a la teoría de la lucha por el reconocimiento, desarrollada por el teórico frackfurtiano Axel Honneth (1997), de la que queremos hacer expresa mención en este trabajo. Consideramos que algunos nodos de esta perspectiva teórica resultan particularmente iluminadores para pensar las luchas por el reconocimiento del AV en Argentina.

El autor sostiene que una teoría crítica de la sociedad debe intentar explicar las dinámicas del orden y del conflicto a partir de evidencias que demuestren las formas empíricamente operantes de la moralidad social (Honneth, 1981)⁹. En este sentido, se puede sostener que en los conflictos sociales y políticos vinculados a las desigualdades de género, se reconocen diferentes moralidades sociales en pugna, es decir, pautas normativas sobre el comportamiento de los seres humanos, las cuales se sostienen en fundamentos de justicia, derecho, autonomía y libertad.

En este sentido, ¿pueden arribar a un entendimiento comunicativo los discursos sobre el AV de *La Campaña* y *Pro-vida*? La propuesta de un estudio empírico de las moralidades sociales se desprende de la posición crítica que Honneth asume frente a la

⁹Para comprender más acabadamente la propuesta de una sociología crítica en Honneth, que podríamos definir como el análisis empírico de la dimensión moral de los conflictos sociales, debemos mencionar el diálogo, la discusión –presente en su teoría- con cierto marxismo mecanicista/economicista, respecto a la “clase” como el conflicto estructural dominante de la sociedad moderna, lo que se corresponde asimismo con un cuestionamiento a la noción de conciencia/falsa conciencia en tanto que modelo explicativo de las subjetividades políticas de las clases oprimidas.

Teoría de la acción comunicativa sostenida por Habermas (1999). A diferencia de este último, Honneth considera que las experiencias morales existen (y pueden ser analizadas) más allá que se encuentren o no enunciadas por los agentes sociales que las experimentan. Un estudio empírico de las experiencias morales “no enunciadas” permitiría establecer diferentes situaciones de injusticia invisibilizadas (por ejemplo, las que refieren a la situación social y política de las mujeres en las sociedades actuales).

La tesis de Honneth indica que las desigualdades sociales, las relaciones de explotación capital-trabajo, así como el racismo y el sexismo renuevan su vigencia en las sociedades occidentales de finales del siglo XX, basadas éstas en políticas de bienestar orientadas a consumo. Entendiendo los efectos de estas políticas en términos ideológicos, el estudio empírico de las injusticias que atraviesan a las sociedades contemporáneas no puede reducirse a las manifestaciones conscientes de los actores afectados, como pueden ser los discursos y las consignas políticas que se enuncian en el espacio público. Tampoco son los partidos políticos o los tradicionales movimientos de masas los que consiguen representar las injusticias vividas cotidianamente por diferentes sectores sociales. Las situaciones de menosprecio moral se presentan, entonces, de maneras muy sutiles y silenciosas, y en ello reside la dificultad de su análisis empírico (Honneth, 2009).

En este sentido, y siguiendo el razonamiento de Honneth, se destaca que los sujetos cuyo reconocimiento (social, cultural, político, etc.) se encuentra lesiando, eventualmente experimentan las injusticias sin estar provistos de un discurso que las explique y que las represente política e ideológicamente. Esta carencia no resta realidad a la vivencia del menosprecio moral, el cual se experimenta cotidianamente como una lesión a la dignidad humana en diferentes sentidos, como un sentimiento de desprecio y falta de reconocimiento que afecta la auto-estima personal y la identidad grupal.

Es así que Honneth propone revisar la concepción de “sujeto” instaurada con la modernidad, focalizando cuál es el proyecto social y político que lo instituye, cuáles son los límites normativos y morales que lo determinan, y cómo analizar los problemas vinculados a la autonomía del sujeto en las sociedades contemporáneas.

Honneth sostiene que el “sujeto” que se erigió con la modernidad se proyectó bajo ciertos preceptos normativos de autonomía-heteronomía. La libertad de ese sujeto no supone límites irrestrictos, sino que por el contrario, sus fronteras pueden demarcarse. De modo que el “sujeto de la modernidad” encuentra sus posibilidades de realización plena en tres formas de reconocimiento: en el nivel primario de las relaciones afectivas, en las que cada individuo reconoce en su propia subjetividad una faltante que lo impele

a necesitar de los otros, bajo la conciencia de ser él mismo (y los otros) relativamente autónomos; en el nivel de las relaciones jurídico-políticas, donde cada individuo toma conciencia de sí mismo en tanto que ser abstracto/universal, es decir, “sujeto de derechos”, asumiendo que esa condición lo obliga a tratar como iguales a los otros; y en el nivel de las relaciones laborales, donde cada individuo demanda la valoración social de sus capacidades y aportes personales a la comunidad.

Según esta perspectiva, entonces, la identidad del sujeto de la modernidad así como la realización plena de su autonomía se encuentra demarcada en estas formas de reconocimiento. Ahora bien, los conflictos sociales que se erigen en las sociedades contemporáneas expresan las contradicciones entre las promesas de libertad y autonomía nacidas con la ilustración y su (no) cumplimiento en la práctica histórica. Es por esta razón que las “patologías” sociales señaladas por Honneth (1992, 1997) refieren a diferentes formas de desprecio social basadas en carencias de reconocimientos en estos tres órdenes, las cuales son lesivas para la identidad personal y grupal de quienes se encuentran afectados. Una subjetividad lesionada presenta fallas en los procesos de integración social, las cuales se experimentan individual o colectivamente como sentimientos de injusticia. Las personas y/o grupos afectados pueden experimentar/sentir estas fallas, y no obstante carecer de una conciencia racional que permita formular criterios normativos de acción en términos de justicia¹⁰.

Algunas de estas claves de comprensión pueden ser válidas para pensar el silenciamiento social y político que históricamente secundó a la práctica del AV en Argentina, así como las situaciones de injusticia social y las desigualdades de género padecidas por las mujeres, que en los últimos años se hicieron de público conocimiento a partir de la intervención política-comunicacional del movimiento de mujeres y los feminismos en el espacio público.

Ahora bien, como explicamos en la investigación, uno de los blancos de la polémica en la arena pública que debate el AV es el estatuto social, jurídico, político e identitario de las mujeres. La estigmatización, los sentimientos de culpa, los aislamientos y los secretismos, sin contar las consecuencias físicas y psíquicas del aborto clandestino, se pueden reconocer como injusticias que históricamente han experimentado las mujeres que abortan en nuestro país. En este sentido, la aparición de un movimiento social masivo como *La Campaña* podemos analizarla como la emergencia de un discurso que

¹⁰En este punto, Honneth dialoga y polemiza con su contemporáneo Habermas, para quien las prácticas morales suponen alguna forma de conciencia o juicio de valor enunciado parte de los sujetos en ellas implicados.

pugna por enunciar colectivamente diferentes situaciones “objetivas” y “subjetivas” de injusticia de las que han son víctimas las mujeres que abortan.

Es así que ciertas dimensiones del discurso de *La Campaña* podemos analizarlas en tanto que enunciaciones y argumentaciones sobre las “lesiones” producidas por el orden patriarcal en la subjetividad de las mujeres, así como también la apropiación ilegítima de sus capacidades de auto-agenciamiento sexual y (no) reproductivo.

Como mostramos en la investigación doctoral, el discurso de *La Campaña* se pronuncia de manera recurrente sobre diferentes injusticias que padecen las mujeres que abortan, a quienes reconocen como víctimas del patriarcado, cuya más grave consecuencia es la afección a su salud o la muerte debido al desigual acceso a prácticas abortivas seguras (Caneva, 2014 a). Asimismo, el discurso se refiere específicamente a los padecimientos de las mujeres pobres, víctimas preferenciales del aborto inseguro y clandestino. En el discurso de *La Campaña*, las experiencias personales/subjetivas de las mujeres que abortan son enunciadas como situaciones de injusticia colectivas. De manera que el drama personal es representado como un drama social, es decir, como una injusticia colectiva que, en el marco de una discursividad hablada por (y en nombre de) las mujeres, apunta a desanudar una injusticia naturalizada/invisibilizada por el patriarcado. El drama social que se expresa en este discurso no tiene que ver con las causales que conducen a las mujeres a abortar voluntariamente sino más bien el señalamiento que las mujeres abortan y muchas de ellas mueren.

El discurso de La Campaña en la lucha por el reconocimiento del AV

Siguiendo los razonamientos anteriormente esbozados, podemos sostener que en el discurso de *La Campaña*, se encuentra contenida una gramática moral que se expresa como denuncia de una (in) justicia socialmente padecida por las mujeres. Abona esta hipótesis la observación –en las publicaciones de Facebook analizadas- del modo en que, a través el ofrecimiento de evidencias presuntivamente neutrales-objetivas, el discurso de *La Campaña* posiciona estratégicamente en el centro de su argumentación el problema de la salud pública. Podemos razonar que el derecho a la salud pública, fundamentado como un derecho y una necesidad urgente, constituye el argumento sobre el cual *La Campaña* busca construir consensos amplios. La demostración de la carencia de este derecho, evidenciado en los índices de mortalidad de mujeres gestantes por abortos inseguros, sumado a la evidencia de que quienes lo padecen provienen en su mayoría de sectores pobres, interpela en cierto modo los valores de dignidad, justicia e

igualdad democráticas que están contenidas en el imaginario colectivo. De esto se desprende que una de las consignas políticas centrales del discurso de *La Campaña* sostenga que la despenalización y legalización del AV constituye una “deuda de la democracia”.

Pero asimismo, cabe reconocer que el discurso de *La Campaña* no sólo denuncia los estigma sociales y los diferentes padecimientos de las mujeres que abortan, sino que apunta a construir una valoración positiva de las experiencias de las mujeres que – conscientes de esta problemática social- se movilizan políticamente para conformar un sujeto colectivo que lucha contra las injusticias sociales propiciadas por el patriarcado, demandando al Estado y la sociedad su soberanía sexual y (no) reproductiva.

Entonces, además de los valores de dignidad, justicia e igualdad contenidos en el reclamo por el derecho universal a la salud pública, se pueden reponer un conjunto de razones ético-políticas subyacentes a la demanda social del AV, relacionadas a la denuncia *de* y a la lucha *por* la transformación del orden sexo-genérico patriarcal, en cuyo marco se reconocen afectadas las identidades sociales y políticas de las mujeres, sus cuerpos y subjetividades.

Es decir, que podemos analizar, en el discurso de *La Campaña*, la construcción de un sujeto colectivo, a través de su capacidad estratégica de elaborar el problema público (el aborto inseguro, la clandestinidad del aborto, el derecho a la salud pública) pero también a partir de la visibilización de una situación de desprecio social, de una afección moral e identitaria de las mujeres. Este último punto, quizás, sea el blanco central de la polémica que más fuertemente confronta al discurso de *La Campaña* con el de *Pro-vida*.

En esta clave de análisis, examinamos al discurso de *La Campaña* como una cosmovisión social-política e ideológica emergente al orden discursivo hegemónico, que a través de diferentes estrategias discursivas, no sólo pugna por visibilizar injusticias históricamente silenciadas sino que además apunta a construir un orden moral alternativo, en el que las mujeres son reconocidas como sujetos autónomos en el control sexual y reproductivo de sus cuerpos.

Ahora bien, como se desarrolla en la tesis, el análisis de la construcción de conciencias públicas sobre el AV exige establecer la emergencia y el fortalecimiento de moralidades anti-derecho al aborto, las cuales podemos reconocer en los discursos elaborados públicamente por asociaciones auto-denominadas *Pro-vida*.

El fortalecimiento de discursividades anti-derecho al AV

Algunos hallazgos preliminares de nuestra investigación doctoral permiten sostener la emergencia de una discursividad contra-hegemónica en la voz de *La Campaña*, pero también –y como parte del mismo proceso histórico- el fortalecimiento del orden discursivo hegemónico que cuestiona y condena al AV, así como a las mujeres que abortan.

Se puede sostener que, en paralelo a la construcción del AV como problema de orden público, se vienen instalando progresivamente en el espacio público diferentes discursividades contrarias al AV, adquiriendo cada vez mayor visibilidad pública los argumentos de diferentes asociaciones civiles auto-denominadas *Pro-vida*¹¹. Así lo demuestra el análisis de las publicaciones de Facebook de un grupo adscrito a esta cosmovisión, a partir del cual se identifican diversos argumentos que polemizan contra los de *La Campaña*, y que al mismo tiempo construyen-refuerzan un posicionamiento ideológico contrario el AV.

Retomando el enfoque de las demandas sociales así como el de la sociología de los problemas públicos, podemos deslizar algunos interrogantes para examinar el “lugar” social y político que representan los discursos de *Pro-vida* en la lucha por el reconocimiento del AV: ¿cómo se pueden caracterizar los reclamos efectuados por grupos *Pro-vida*, es decir, sus impugnaciones públicas contra el derecho al AV? ¿podemos reconocer en este discurso la construcción de un problema público, o más bien la deslegitimación del problema público enunciado por *La Campaña*? ¿Podemos reconocer en el discurso de *Pro-vida* la lucha por el reconocimiento de un sujeto subyugado? ¿podemos distinguir la enunciación de injusticias sociales?

En respuesta a estos interrogantes, podemos esbozar que los discursos de *Pro-vida* analizados en Facebook se construyen como respuestas o reacciones públicas¹² a la demanda social que se encarna en el discurso de *La Campaña*. Una diferencia sustantiva con relación al discurso de esta última, es que *Pro-vida* no enuncia en su discurso la transformación del orden social y político vigente, ni tampoco se pronuncia sobre las desigualdades de género o sobre el lugar social y político de las mujeres. Distintos

¹¹Nuestra investigación doctoral indaga sobre la construcción del discurso de *Pro-vida* en páginas de Facebook, escenarios comunicacionales de la arena pública digital utilizados por estas organizaciones.

¹²Uno de los emergentes analíticos de nuestra tesis doctoral, a partir la circulación de discursos de grupos *Pro-vidade* páginas de Facebook, es que en la medida que las discursividades a favor del AV consiguen ganar terreno en la arena pública, estas se articulan como discursividades en contra. En la misma dirección, diversas manifestaciones colectivas de estos grupos en el espacio público urbano se articulan como respuestas/impugnaciones a acciones colectivas a favor del AV.

argumentos del discurso *Pro-vida* podemos analizarlos como partes constitutivas de una matriz discursiva que los articula con vistas a promover una cosmovisión conservadora del orden social imperante. En dicho orden social, el aborto constituye una problemática social que afecta la vida de los “niños por nacer” antes que la de las mujeres que abortan. Asimismo, las relaciones de género actualmente operantes no son enunciadas como desiguales o injustas. Tampoco son cuestionadas estructuras que reproducen esas relaciones, como la familia nuclear moderna y/o la conyugalidad. En esta matriz discursiva hegemónica, las mujeres se encuentran realizadas social, espiritual e incluso biológicamente a través del mandato natural y divino de la maternidad.

Un análisis exhaustivo de estas construcciones discursivas exige reponer los guiones morales y los imaginarios generizados que el discurso *Pro-vida* desempolva/reactualiza en las publicaciones analizadas en nuestro corpus. En este sentido, cabe considerar que diversos argumentos contra el aborto del discurso *Pro-vida* apuntan a denunciar –en la sociedad– una cosmovisión individualista y “egoísta” impulsada por la propia modernidad. En este sentido, el discurso de *Pro-vida* retoma itinerarios anti-modernos, anti-individualistas que tienen cierta legitimación social en el imaginario colectivo, construyendo una mirada que cualifica al AV como una práctica que socava las bases de la convivencia, la solidaridad y al colectivismo. La riqueza del análisis de este discurso estriba en no limitar la mirada en sus enunciaciones más evidentes, esto es, las que condenan al aborto a partir los intentos de demostración de la existencia de la vida del no nacido, sino en indagar las argumentaciones complementarias, ya que en ellas reside la construcción de hegemonía.

En relación con el análisis del corpus, se reconoce en el discurso de *Pro-vida* una estrategia discursiva que apunta a la subalternización y el sometimiento de las mujeres, centrándose la argumentación y la persuasión en la movilización de sentimientos de culpa. Sin embargo, el discurso describe “lo negativo u oscuro” del aborto como el reverso de un imaginario que se asume como natural, deseable e incuestionable, en el que las mujeres asumen la maternidad como su identidad distintiva y normal. Resulta paradójico que, si en un sentido este discurso apunta a cuestionar cierto “individualismo” o “egoísmo” contenido en demanda por el derecho al AV, el modo de interpelar a las mujeres apunta a movilizar su conciencia individual (“te hablo a ti, mujer”), sin ofrecer soluciones consistentes al problema de los embarazos no deseados. En el bimorfismo culpa-reparación, el discurso deja atrapadas a las mujeres a las que

interpela, demostrándoles que su práctica es imperdonable pero que existe una luz de esperanza en la fe.

Si la moralidad emergente en el discurso de *La Campaña* plantea que la maternidad debe ser deseada, proyectada, voluntaria, la moralidad reforzada por el discurso *Pro-vida* indica que la maternidad es una condición inalienable de las mujeres, sin ofrecer demasiadas explicaciones sobre el problema de los embarazos no deseados. El discurso de *Pro-vida* reconoce la estigmatización sufrida por las mujeres que abortan, pero la justifica al caracterizar esta práctica como un pecado y como una patología. No obstante, a esta caracterización oscura y tortuosa del aborto como pecado y como patología de las mujeres, el discurso la “aliviana” a partir de la oferta de soluciones de auto-ayuda, estos es, a través del arrepentimiento, la conversión a la fe cristiana, la asistencia a grupos de auto-ayuda, (por ejemplo, retiros de sanación para mujeres que padecen el “síndrome post aborto”).

Asimismo, y como parte de un proceso de (re) encauzamiento moral, el discurso de *Pro-vida* interpela a las mujeres que abortaron a persuadir a otras mujeres a tomar el camino “correcto”. De manera que si en el discurso de *La Campaña*, se reconoce estratégicamente la búsqueda de consensos a través de argumentos de amplio espectro (fundamentalmente, el derecho a la salud pública) por encima de otros argumentos que apuntan a discutir la moralidad religiosa y patriarcal de nuestra sociedad, el discurso de *Pro-vida* prioriza su estrategia discursiva en el tratamiento de los “asuntos polémicos”, es decir, aquellos que tienen que ver con los aspectos éticos de la decisión individual de las mujeres que abortan.

Conclusiones

El título de este trabajo apunta a ilustrar la emergencia de una discursividad en el espacio público, la cual denuncia una injusticia social construyendo una reivindicación política de los derechos positivos de las mujeres sobre sus propios cuerpos. Pero también apunta a manifestar una dinámica circular que asume este conflicto ideológico en nuestro país. Es así que, en la construcción de conciencias públicas a favor del AV, se produce también la reafirmación de ciertas modalidades del desprecio o del monosprecio social y moral sobre esta práctica y sobre las mujeres.

Los resultados de nuestra tesis comprueban que el discurso de *Pro-vida* construye argumentos presuntivamente razonables y ostensiblemente objetivos a través de imágenes que proponen evidenciar la doctrina de la vida desde la concepción, como es el caso de las imágenes del cuerpo del no nacido, así como su personificación al dotarlo de habla (en diferentes publicaciones analizadas, el feto le habla al público).

También, y este es uno de los hallazgos centrales, se reconoce la construcción del argumento del “síndrome pos-aborto”, sobre el cual se elaboran diferentes tipos de pruebas, fundamentalmente la historización (la apelación a la historia este síndrome). Asimismo, se reconoce la presencia de un lenguaje “clínico” que se basa en enunciados médicos (se describen diferentes síntomas, algunos suponen padecimientos fisiológicos-psicológicos y otros suponen padecimientos sociales), los cuales se refuerzan a través del uso dramático de datos estadísticos (en la mayoría de los casos analizados, se busca evidenciar que el aborto conduce al suicidio de las mujeres que abortan).

En otros casos recurrentes del corpus, analizamos publicaciones que caracterizan al aborto como crimen y como pecado, apelando a diferentes imágenes y enunciados que podemos referenciar en el discurso religioso católico, los cuales apuntan en su mayoría a estimular/provocar sentimientos de culpa y remordimiento en las mujeres, persuadiéndolas a arrepentirse, a confiar en Dios y a militar la Fe católica para “sanear sus vidas”.

Por otra parte, en el análisis del corpus examinamos cómo en las publicaciones de *La Campaña* se construye argumentos “razonables” que interpelan a públicos amplios y diversos, apuntando, a través de diferentes elementos de prueba, a evidenciar que el aborto constituye un problema de salud pública, el cual excede las creencias y opiniones particulares. Asimismo, identificamos ciertas iconografías que apelan a la ocupación del espacio público por parte de las mujeres, a su empoderamiento y a la militancia de sus derechos.

Como resultado del análisis, se pueden establecer varios puntos ciegos en esta disputa ideológica, es decir, horizontes de verdad y justicia que sostienen cosmovisiones antagónicas sobre el orden social. Como esbozamos en este trabajo, el discurso de *Pro-vida* convoca a la comunidad a participar en una afrenta por la defensa de valores y estructuras sociales cuya sobre-vivencia considera en riesgo: “la familia”, “el nacimiento”, “la niñez”, “la maternidad”, “la conyugalidad”, “las relaciones de amor y parentesco”, etc. La autonomía y la libertad de las mujeres sobre sus cuerpos no se

enuncia como un problema, en tanto se asume que su destino natural es la reproducción y la maternidad. Es decir, que mientras la mujer se encuentra encinta, su cuerpo no le pertenece.

De manera que todo corrimiento de esa determinación es considerado una situación anormal y aberrante. La proclamación del discurso de *Pro-vida* es a defender la subjetividad (y la corporalidad) del niño por nacer frente a toda determinación que arbitre contra su derecho a existir, incluso, si esa determinación es la voluntad del sujeto donde acontece la gestación (la mujer).

El discurso de *La Campaña*, contrariamente, convoca a la comunidad a luchar para transformar el orden socio-cultural, ideológico, político e institucional que prohíbe el aborto voluntario y cuestiona las decisiones de las mujeres. En este sentido, es interesante destacar que el discurso de *La Campaña* no batalla contra-argumentativamente en el terreno de “la vida”, “la familia”, “la niñez”, “la conyugalidad” o “la maternidad”, sino que centra su argumentación en la recurrencia de la práctica del aborto voluntario, destacando que se trata de una decisión voluntaria de las mujeres. El discurso de *La Campaña* no impugna, en este sentido, las estructuras sociales ni los valores que *Pro-vida* convoca a defender, sino que plantea que el problema de justicia social estriba en el no reconocimiento de la autonomía sexual y (no) reproductiva de las mujeres.

Considerando los rasgos específicos de estas dos cosmovisiones ideológicas, los cuales revelamos a partir del análisis de nuestro corpus, podemos concluir que ambos discursos sobre el aborto no sólo realizan caracterizaciones diametralmente opuestas sobre la problemática social en cuestión, sino que además no es posible un debate entre ellas porque en sus enunciaciones y argumentaciones, no se refieren a los mismos problemas. Es decir, que el problema, en este caso, no es que ambos discursos ofrecen soluciones diferentes al mismo problema sino que cada uno se refiere a problemas diferentes. En el discurso de *La Campaña*, son las mujeres el sujeto social y político al que debe restituirse su autonomía. En el discurso de *Pro-vida*, contrariamente, las mujeres no poseen esa cualidad, ni mucho menos un derecho semejante.

De manera que, frente a este conflicto ideológico, las moralidades que pugnan en la arena pública parecen irreconciliables en los diferentes aspectos en que se las puede analizar; no parece posible, en el caso del AV, una resolución del conflicto en términos de la construcción de una racionalidad comunicativa orientada al entendimiento, que

logre satisfacer las demandas de ambos posicionamientos y arribar a una síntesis superadora.

El recorrido trazado en este trabajo nos aproximó a las tesis de Honneth y nos alejó de las pretensiones habermasianas sobre la posibilidad de acuerdo entre las ideologías que antagonizan en la arena pública. Esto puede deberse a una característica distintiva de la lucha por el AV, que la diferencia de otros asuntos públicos. Porque la problemática del aborto supone, como sostiene Gutiérrez (2003), una disputa ideológica en la que el bien simbólico que se encuentra en juego es el fundamento mismo de la cultura occidental, esto es, su fundamento patriarcal. La lucha por el reconocimiento del AV, como afirma esta autora, desafía los límites de lo tolerable en nuestra cultura, al demandar al Estado y a la sociedad, la restitución de un cuerpo ilegítimamente intervenido, para reintegrarles su capacidad auto-gestiva. Lo intolerable del asunto no estriba en el problema de quién tiene derecho a administrar “la vida” y “la muerte”, ya que estas son conceptualizaciones históricas que se modifican a través del tiempo y de las culturas, sino que sean las mujeres quienes tengan esa potestad.

Sin embargo, como vienen mostrando las luchas a favor del AV que se desarrollaron durante 2018 en Argentina, la instalación de este debate en la agenda pública y política parece ser una realidad irreversible, ya que los niveles de conciencia social sobre esta problemática y sobre otras que atraviesan al género como relación social, se expandieron de manera geométrica en las diferentes generaciones, particularmente en las generaciones jóvenes.

Bibliografía

ANGENOT, M. (1998): “Interdiscursividades. De hegemonias y disidencias”. Traducido por María Teresa Dalmasso. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba, 1998. Réédition: 2010.

_____ (2010): “El discurso social”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2010.

AMOSSY, R. (s/a): “Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica”. Artículo inédito. Disponible en pdf.

ARNOUX, E. (2006): *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

BARRANCOS, D. (1991): “Contracepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública”, *Estudios Sociales*, nro. 1.

BELUSCHI, M. (2014): “Historia de una desobediencia: aborto y feminismo”. 1era Edición; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Capital Intelectual.

BERGALLO, P. y RAMÓN MICHEL, A. (2009): “El aborto no punible en el derecho argentino”; en despenalizacion.org.ar; N° 09/Abril 2009.

- BLANCO, M.I y ARNOUX, E. (2002): “Otras formas de persuasión. La interpretación de textos bíblicos”; en *La Argumentación. Actas del Congreso Internacional* (Bs, As, 2002)
- BROWN, J. (2006): *Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina*, en Seminario Internacional FazendoGênero 7 – Gênero y Preconceptos, Florianópolis. Disponible en: www.fazendogenero7.org.br.
- _____ (2008): “La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica”, *Revista Question*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, Nro. 20, sección Informes de investigación. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/issue/view/31>
- CANEVA, H. (2014a): “Voces y silencios. Aborto inseguro y desigualdad en los discursos de distintos organismos”, Ponencia Presentada en el XI CAAS, Congreso Argentino de Antropología Social; Rosario. Disponible en Actas del Congreso
- _____ (2014b): “Aborto no punible en Argentina: análisis sobre los argumentos sostenidos por miembros de los sistemas de salud y justicia”. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. (ISSN: 2250-8465) Ensenada, La Plata (Argentina), Diciembre 2014.
<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas2014/PONmesa41Caneva.pdf/view?searchterm=None>
- _____ (2015): “Ingeniería de la condena. Argumentos sobre el aborto sostenidos por organizaciones Pro-Vida en Argentina” XI Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (aún S/ISSN). Buenos Aires (Argentina), Julio de 2015.
<http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar>
- CEFAÏ, Daniel (2005): “Arènepublique. Un concept pragmatiste de sphere publique”. Éditions de l’Aube
(Hay traducción al castellano: Acevedo, Mariela: “¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmatista”.)
- CHATEAURAYNAUD, F. (2005): “La coacción argumentativa. Las formas de argumentación en los marcos deliberativos y las potencialidades de expresión política”; Versión del 21 de septiembre de 2005 presentada para publicación a la Revista Europea de Ciencias Sociales.
- CHERESKY, Isidoro (2015). El espacio público digital. En *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: Centro.
- COSSE, I. (2010), “Una revolución sexual discreta”, en *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Siglo XXI, Buenos Aires
- DEL MANZO, M.B. (2013): “El cuerpo femenino, terreno de debate público”. En *Revista Question*, Vol. 1, N°38, Otoño 2013.
- FAIRCLOUGH, N. Y WODAK, R. (2000): “Análisis crítico del discurso”, en Teun van Dijk (comp.), *El Discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa.
- FELITTI, K. (2012), *La revolución de la píldora. Sexualidad y política en los sesenta*, EDHASA, Buenos Aires.
- FERRAUDI CURTO, C; PINEDO, J. y WELSCHINGER, N (2017). Resistiendo con Aguante. Prácticas de subjetivación política en Facebook como plataforma de militancia. *Prácticas de oficio*, v. 1, n. 19, jun. 2017 - dic. 2017.
- GRIZE, J. B (2009): “El punto de vista de la lógica natural: Demostrar, probar, argumentar”. En “La argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas”; Montesinos Ensayo, Barcelona, España.
- GUTIÉRREZ, M. A. (2003): “Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto”. *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*; Puerto Rico.
- GUSFIELD, J. (2014): *La cultura de los problemas públicos*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- HABERMAS, J. (1999): *Teoría de la acción comunicativa*, 2 tomos, (1981) Taurus, Madrid.
- HALL, S. (2003). Introducción: ¿ Quién necesita identidad? *Cuestiones de identidad cultural*, 13-39.
- HINE, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Edit. UOC.
- HONNETH, A. (1981): “Conciencia moral y dominio social de clases. Algunas dificultades en el análisis de los potenciales normativos de la acción” (1981) en Id., *La sociedad del desprecio*, p. 55-73.
- _____ (1992): “Integridad y desprecio” *Revista Isegoría*, 5, p. 78-92.
- _____ (1997): *La lucha por el reconocimiento* (1992), Crítica, Barcelona. Capítulos 5, 6 y 8.
- _____ (2009): *Crítica del poder* (1989), Machado Libros.
- _____ (2009): “Desarrollo moral y lucha social” en: Honneth, *Crítica del agravio moral*, p. 197-224.
- LACLAU, E. (1990): “La imposibilidad de la sociedad” en *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires. Pp. 103-106.
<http://es.scribd.com/doc/81734123/1983-La-Imposibilidad-de-La-Sociedad-Laclau>
- LACLAU, E. Y MOUFFE, C. ([1987] 2004) *Hegemonía y estrategia socialista*. FCE, Buenos Aires. Cap. 3:
<http://es.scribd.com/doc/72480245/Hegemonia-y-estrategia-socialista>
- LÓPEZ, G. y CIUFFOLI, C. (2012): Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después; La Crujía Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
- NARI, M. (1996): "Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1890-1940", pp. 153-192 en Lobato, Mirta (ed), *Política, médicos y enfermedades*, Buenos Aires, Biblos-Universidad de Mar del Plata, 1996.
- _____ (2004): *Las políticas de la maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, 1890-1940, Buenos Aires, Biblos.
- NOVICK, S. (1992): *Política y población. Argentina 1870-1989*, 2 vols., Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- PERELMAN, CH.- OLBRECHTS-TYTECA (1958). *Tratado de la argumentación: La Nueva Retórica*. Madrid: Gredos.
- PETRACCI, M. (2007): “Opinión pública sobre interrupción voluntaria del embarazo y despenalización del aborto en la Argentina y América Latina”. en link CEDES (www.cedes.org.ar); iniciativa despenalización.org.ar; Bs.As/ nro. 01.
- RETAMOZO, M. (2009) “Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales”. *Cinta de Moebio*, Núm. 35, Septiembre-sin mes, 2009, pp. 110-127, Universidad de Chile.
- _____ (2011) *Tras las huellas de Hegemonía. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau*. En *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 16, núm. 55, octubre-diciembre, 2011, pp. 39-57, Universidad del Zulia, Venezuela.
- RETAMOZO, M. Y STOESSEL, S. (2014) El concepto de antagonismo en la teoría política contemporánea. *Estudios Políticos*, 44, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-34
- SCOTT, J. (1999): “Experiencia”, en *Hiparquía*, vol. X, 1, pp. 59-83.
- SORIA, E. (2009): “El aborto eugenésico en el código penal argentino (1853-1922)” en *Revista ea*; Vol. 1/ N°01; Agosto, 2009. (www.ea-journal.com)
- TAPIA, L. (2008) “Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política” en *Política salvaje* (La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna).
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/cuadernos/17/17tapia.pdf>
- TORRADO, S. (1993): *Procreación en la Argentina*. Hechos e Ideas, Buenos Aires,

Ediciones de la Flor-Centro de Estudios de la Mujer.

VIGNAUX, G., & GRIZE, J. B. (1986). *La argumentación: ensayo de lógica discursiva*.

WILLIAMS, R. (1997): “Hegemonía”, en *Marxismo y Literatura*. Buenos Aires: Manantial.

ZAMBERLIN, N. (2007): “El aborto en la Argentina”; en despenalización.org.ar; Nro. 03; Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.cedes.org.ar